

El proceso por la rebelión militar del 23 de febrero

El teniente coronel Tejero fue expulsado ayer de la Sala en la última sesión del juicio oral contra los 33 procesados por el intento de golpe de Estado del 23-F, después de haber manifestado su desprecio "a gran parte de los mandos, por su cobardía". El presidente del Tribunal declaró vista

para sentencia la causa, tras una sesión pródiga en incidentes protagonizados por el público. El presidente del Tribunal ordenó la expulsión de la Sala de un grupo de familiares de los procesados. En el turno de alegaciones de los procesados, el teniente general Milans del Bosch afirmó: "Mu-

chos militares pensaban en 1981 que, bajo el mando del jefe supremo de las Fuerzas Armadas, podíamos propiciar un golpe de timón. Esta es la verdad de esta causa y lo demás son detalles. En idénticas circunstancias volvería a actuar como aquel 23 de febrero".

Su turno

MARTIN PRIETO

Ha sido su jornada. Se les debe tras estos tres meses de proceso libremente tratados por la opinión pública. Se han levantado y han hablado. Con quince minutos de retraso comenzó la jornada de ayer —última de esta causa— para depararnos lo ya intuido: que el ministerio fiscal no tenía intención alguna de replicar. Por lo demás, cada encausado ha hecho uso de su derecho a la palabra, para hacer o no uso de ella.

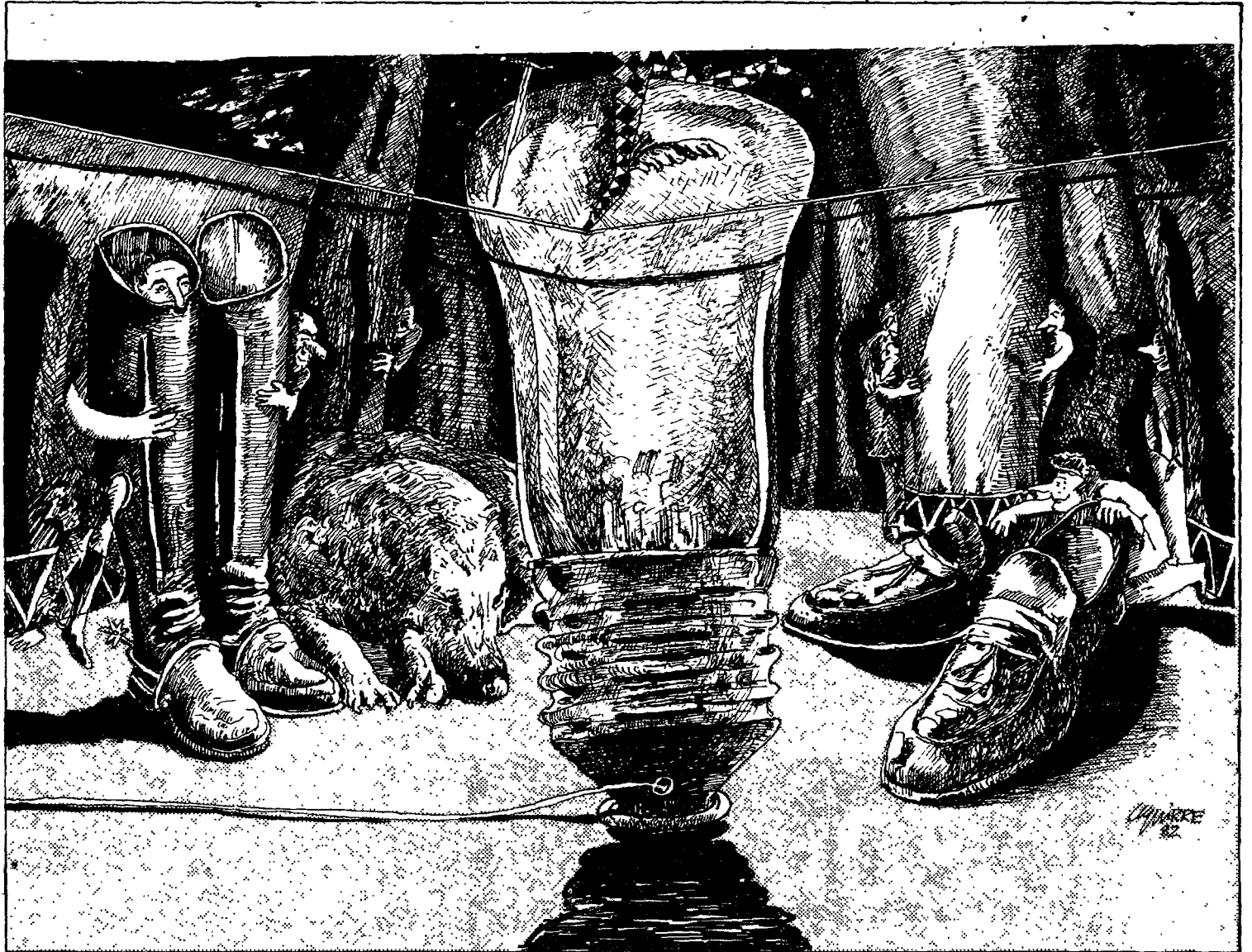
La función apenas ha durado la sesión de la mañana, siempre presidida por la pregunta de Gómez de Salazar de "¿Tiene algo que exponer ante este Tribunal?", expuesta en tono amable. Bastantes se han levantado y han dicho que "sí". Quienes han deseado replicar se han levantado y han avanzado unos pasos hasta alcanzar un micrófono de pie, pocos metros antes de la izquierda del Tribunal. Desde ahí, y sin sentarse, han leído o improvisado sus últimas deposiciones en esta causa.

Milans, usando un texto, estima que siempre ha amado a España, alude a que siempre ha adaptado su vida a pensamientos básicos sobre el honor, el deber, etcétera y que aquella larga paz propiciada por una guerra de liberación, hoy escarnecida y vilependiada, le empujó para prepararse civilmente. Vista la desmembración de la patria (crisis autonómica, crisis económica, crisis de valores morales), estimó que la situación era tan grave como la de 1936. Y el 23 de febrero de 1981 actuó por idénticos ideales. Creen el 23 de febrero que se les llama por salvar a la patria, por dar un golpe de timón, por salvar al país en función del artículo octavo de la Constitución y obedeciendo órdenes del Rey, cuyo confidente era el general Armada. No se afirma si se jugó con dos barajas o si se vaciló. Relevo de toda responsabilidad a quienes me siguieron, junto con mi mayor desprecio por quienes no asumen sus responsabilidades. Tono neutro, tranquilo, respetuoso.

El general Armada estima que no puede aportar nada nuevo y que es innecesario un nuevo alegato. No tiene nada que acusar, nada que ocultar y nada que agregar. Se reafirma en su espíritu de servicio, en que siempre ha asumido sus responsabilidades, pero no las que no son suyas. Y un canto final, noble en su factura, por la felicidad y la concordia de los españoles. Leyó un papel, como Milans.

El general Torres Rojas habló ante el Tribunal: que siempre creyó obedecer órdenes del mando supremo de las Fuerzas Armadas. Pide a Dios que este sufrimiento tan enorme sea el último que padezca esta sociedad por la unidad indisoluble de España, su prosperidad y su paz.

Camilo Menéndez movió a la lágrima aludiendo a la Marina oficial, por la que se sentía maltratado, y a la real, de la que sólo tenía elogios. Crítica a Enrique Múgica y al general Santa María por sus declaraciones como testigos y, tras ser llamado al orden, estima que él y hombres como él jamás eludieron sus responsabilidades. Se le quiebra la voz y afirma, como sus compañeros requetés, que "la vic-



Un caótico y tenso vacío, dejará paso a una esperada luz que disipe las sombras.

LUIS FERNANDO AGUIRRE

toria es de Dios y que a nosotros sólo nos queda la gracia del combate". Breves aplausos por parte de la Sala, que son obviados por el presidente.

Alegato del coronel San Martín

El coronel San Martín leyó tembloroso su alegato, acaso más indignado que nervioso. Hizo una defensa como jefe de filas de los encausados de la División Acorazada y extendió su perdón a quienes presuntamente le han agraviado e injuriado. En uno de los alegatos más prolongados y, sin pretender involucrar a nadie, según confesión propia, insiste en que hizo lo que hizo por estimar que el Rey lo deseaba y por tener a la patria al borde de la destrucción. Sale la DAC, afirma, porque lo manda su jefe y vuelve a sus acuartelamientos por lo mismo. ¿Dónde está la rebelión? Alguna maldad se les escapa. Que mandos militares que no cita conocían el 23 de febrero con antelación y no están encausados, que se pudo evitar institucionalmente el 23 de febrero o que la orden de acuartelamiento —Alerta 2— dada por el Rey no significaba que éste hubiera cambiado de opinión. Asume la responsabilidad de sus hombres y los exonera. Resume lo que ha sido en estos tres meses: un hombre desesperado ante una carrera prometida y destruida.

Ibáñez Inglés, el jefe interino del Estado Mayor de Milans, "hombre fuerte" entre los encausados, niega haber imputado al Rey res-

ponsabilidad alguna; después se deshace en elogios hacia Milans, niega la calificación fiscal de rebelión militar y acaba citando a Unamuno para llorar finalmente un entrecortado "¡Viva por siempre España!".

El coronel Manchado recuerda sus años de lucha en la sierra contra el maquis, los sacrificios y su papel como oficial de una generación puente entre la oficialidad de la guerra civil y la posterior. "Que Dios no me encuentre con las manos vacías". Casi mueve a pena.

Tejero monta su número menor. "Ante la gran mayoría de los mandos de las Fuerzas Armadas siento un profundo desprecio por su cobardía y por su traición a la patria". El presidente no le deja terminar la arenga y le insta a que se retire.

Retirada entre aplausos

Lo hace entre aplausos de muchachas jóvenes, que ni siquiera son familiares de encausados (han entrado a la Sala como visitantes) y que están acompañadas por la esposa de Camilo Menéndez y otras damas. Ante el altercado, el presidente ordena desalojar. La Policía Militar duda, mientras extrae sus porras. El presidente clarifica su orden: "Desalojen a los alborotadores, nada más". Van abandonando la Sala sin que la P.M., prácticamente, tenga que intervenir. Tejero, vomitado su despropósito, se ha retirado de la Sala. Incidente tenso y molesto, pero menor.

Un grito aislado de "¡Traido-

res!" precedió a la declaración del teniente coronel Pedro Mas: muy duro, defensor a ultranza de Milans y debelador (lo quiera o no) de La Zarzuela. Estima que días antes del 23 de febrero un general de la III Región Militar (Valencia) fue recibido por el Rey quien le dijo que la situación política del país se aprestaba a cambiar. Tal recado le fue transmitido a Milans, quien se hizo su cuadro de situación. Y después insiste en lo tardío de la primera llamada del Rey a Milans aquella noche. Este es el hombre que cuando Milans abandona el juicio (asqueado) le sigue contraviniendo las órdenes del Presidente de la causa. Más que un ayudante se asemeja a un criado.

Pardo Zancada recuerda que habla acaso vistiendo por última vez su uniforme, que siempre ha dicho verdad y que la cambiante conducta de otros (abierto alusión al general Armada) les ha llevado a sus banquillos. Alusión de gratitud a sus capitanes de la Acorazada, a quienes exime de responsabilidad, a quienes como maestros le

enseñaron las virtudes militares (varios miembros del Tribunal) y otras gracias varias.

El comandante Cortina recuerda que no puede hablar por ser miembro del CESID (Inteligencia de la Defensa) lo que puede aportar a su caso cierto grado de indefensión por más que no se queje. Alude a razonamientos viciados de error en su origen y llega a hacer un punto de poesía esotérica a cuenta del vuelo errático del águila que no puede ser seguido (todos pensamos en esa águila bicéfala cuya cabeza "más gorda" —según Pardo Zancada— es la de Armada). Que es ajeno a la conspiración y que el CESID nada tiene que ver en esta historia. Y que él ha trabajado por la seguridad y la libertad de los españoles, al margen de represalias insidiosas de otros servicios secretos extranjeros. (La CIA le denunció en su día como presunto oficial golpista. También es cierto que Cortina, entonces, pretendía descubrir una estación de escucha de tal agencia estadounidense en Madrid).

El proceso por la rebelión militar del 23 de febrero

nuevo tenía que alegar y que en su vida "siempre asumió la responsabilidad, pero no podía asumir la de los demás". El general acabó su breve intervención manifestando su confianza en un futuro de paz y concordia para España.

Declaró después, en su alegato, el general Luis Torres Rojas que actuó el 23-F creyendo cumplir las órdenes del Rey y por amor a España. Pidió a Dios que ilumine al Tribunal "por el bien de la justicia y de España" e hizo votos "para que permanezca la integridad española, como dice la Constitución.

El capitán de navío Camilo Menéndez destacó el comportamiento que con respecto a su persona había mostrado la Marina real en contraste con la oficial, "que me ha tratado duramente". "El 23 de febrero", dijo, "fui al Congreso consciente de lo que arriesgaba física y procesalmente. Fui al Congreso por compañerismo hacia ese gran hombre que es Antonio Tejero Molina, a quien quiero más desde que estamos aquí". Tras asumir su responsabilidad en los hechos, cerró con una cita de Lope de Vega su intervención, que fue acogida con algunos aplausos del público.

En su alegato, que fue el más largo de la sesión, el coronel San Martín empezó por afirmar que tenía la conciencia tranquila. Dijo luego que es cierto que en la División Acorazada Brunete se produjo malestar el 23-F cuando se recibió la orden de acuartelar las tropas. "En este sentido", preciso, "tengo que decir que el 6 de noviembre de 1980 el jefe de la División transmitió al capitán general de Madrid un escrito en el que se decía que los mandos de la unidad, ante la situación terrorista, entendían que había llegado la hora de actuar".

"El 18 de febrero de 1981", añadió, "se remitió al capitán general, por conducto reglamentario, una comunicación en la que se expresaba el malestar por el tratamiento dado en las Cortes al "caso Arregui". Poco antes, el capitán general me pidió que transmitiera al Rey, durante una audiencia, que el Ejército estaba algo irritado por la situación política".

San Martín indicó también que

era falso que se quisiera involucrar al Rey en el 23-F. "Hicimos lo que hicimos", declaró, "porque creíamos que eran órdenes de Su Majestad y le obedecimos cuando conocimos que su voluntad no era ésa. ¿Dónde está entonces la rebelión?". El coronel procesado dijo que asumía la responsabilidad de cuanto hicieron sus subordinados, en cuanto que miembros del Estado Mayor, y pidió al Tribunal que los exonere de responsabilidades y les permita incorporarse al Ejército. "No me consolaría", concluyó, "un indulto. Tengo esperanza en la justicia, creo en ella y quiero seguir creyendo en ella y no espero medidas de gracia".

El segundo jefe de la Capitanía General de Valencia el 23-F, el coronel Ibáñez Inglés, rechazó en su intervención la imputación que se le hace de invocar el nombre del Rey para eludir sus responsabilidades. "En mi vida privada y profesional", enfatizó, "nunca he involucrado ni perjudicado a terceros. Si cité al Rey en mis declaraciones fue por lo que aseguraron el teniente general Milans, quien nunca miente, y el general Armada, así como otros que vinieron a verme y me aconsejaron". El procesado cerró su alegato con el grito "Viva por siempre España".

Después de que el coronel Manchado afirmara que el 23-F se le requirió para prestar un servicio que era querido por el Rey, se citó al teniente coronel Tejero. Este, en posición militar de firmes, dijo con voz contundente: "En estas mis últimas palabras en este proceso quiero manifestar a gran parte de los mandos militares mi desprecio por su cobardía". Mientras algunos familiares del teniente coronel y de otros procesados recogían las palabras de Tejero con gritos de "Sí señor" y "Bravo", el presidente del Tribunal ordenó a Tejero que abandonara la Sala y rogó a la Policía Militar que expulsara a las personas del público que alborotaban. Una mujer gritó "Traidores", cuando era retirada del local. El abogado de Tejero, Angel López Montero, abandonó también la Sala.

Milans del Bosch, insistió en que actuó con honor y obediencia a su superior. "Creí que el Rey deseaba

lo que iba a suceder el 23-F, porque así me lo había asegurado mi general y porque un general de la III Región Militar, tras una audiencia en la Zarzuela, trajo a Valencia el encargo del Rey de comunicarle al capitán general que 'no pasaba nada'. Este general fue propuesto como testigo, pero el Tribunal lo rechazó".

En una intervención posterior, el comandante Pardo Zancada afirmó que no se arrenpetía de haber conducido una columna de Policía Militar al Congreso el 23-F. "No le guardo rencor a nadie", manifestó, "ni siquiera a los que, con su conducta cambiante, han hecho posible que estemos sentados en el banquillo". Tras referirse a su confianza de que el Tribunal dará un veredicto justo —"tengo la confianza de que no violentaréis este uniforme"— asumió la responsabilidad de los capitanes que estaban a sus órdenes en la ocupación del Congreso.

Intervino luego el comandante Cortina, quien, como hizo a lo largo del juicio, negó toda participación en la preparación o realización del golpe. "Personas honorables han insinuado acciones innobles que manchan el nombre de un importante organismo de la defensa nacional. Quiero decir", añadió,

"que el CESID ni era competente ni tuvo intervención en los sucesos del 23 de febrero. Yo he realizado misiones en defensa de la seguridad y libertad de los españoles, pero nadie me ordenó que provocara nada en relación con los hechos que se juzgan ni concibo que la orden de hacerla se diera".

El capitán Bobis agradeció a Tejero su comportamiento y dijo que le gustaría correr la misma suerte que éste y que Pardo Zancada. Después dio gracias a Dios por haberle permitido nacer en España y pertenecer a la Guardia Civil. El capitán Cid Fortea se limitó a recitar una estrofa del himno de Intendencia, cuerpo al que pertenece. La composición del himno, dijo el procesado, la hizo su abuelo paterno.

El capitán Abad subrayó su dolor por el hecho de que los tenientes bajo su mando estuvieran procesados y solicitó su absolución. El capitán Muñecas insistió en que el 23-F se le había requerido para hacer un servicio por España y reiteró que no hubiera cosentido a sus tenientes que desobedecieran sus órdenes. Los capitanes Gómez Iglesias, Alvarez Arenas e Ignacio Román rehusaron hacer alegatos, por lo que se entró en el turno de los tenientes.

El teniente Pedro Izquierdo sólo dijo que se sentía orgulloso de encontrarse entre los procesados y, antes de regresar a su asiento, se cuadró militarmente delante del teniente general Milans del Bosch. El teniente Carricondo, el más joven de los procesados, dijo que no había cometido ni intentado cometer un delito de rebelión militar. "Tengo muy presente mi amor a España y mi fidelidad al Rey, además del sentido de la disciplina, que es indispensable en la Guardia Civil", añadió.

Tras las alegaciones de los capitanes y tenientes procesados, tomó la palabra el civil Juan García Carrés, quien dedicó su alegato a denunciar su estancia en la cárcel de Carabanchel, "donde estuve sometido a toda clase de vejaciones y padecimientos físicos y morales. El trato recibido", dijo, "ha sido injusto e inconstitucional". Manifestó luego que en aquella Sala se había demostrado que no había existido delito y sí estado de necesidad.

Concluida su intervención, el presidente del Tribunal declaró la causa vista para sentencia. A partir de hoy se abre el período de ocho días hábiles que tiene el Consejo Supremo de Justicia Militar para emitir su veredicto.